

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **288.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **289.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **290.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la finca sita en C/ de los Arces nº 13. Urbanización Parque Coimbra, solicitada por D. M.deP.R. Expte. U.033.O/2023/12.
- 4/ **291.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Flexicar Capital, S.L., por ejercer sin título urbanístico habilitante en el establecimiento destinado a la Compra y Venta de vehículos, denominado "Flexicar", sito en C/ La Fragua nº 15. Expte. U.009.D/2023/36.
- 5/ **292.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.T.C., por ocupación de mayor superficie de la autorizada por la terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar, denominado, "Bar Ceres", sito en C/ Empecinado nº 58. Expte. U.009.D/2023/43.
- 6/ **293.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. Á.C.A.T., por el incumplimiento del horario de cierre de la terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Cafetería, denominado "La Bolichera", sita en Avda. de Portugal nº 32. Expte. U.009.D/2023/44.
- 7/ **294.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. A.M.R.V., por desobediencia a los legítimos requerimientos de los inspectores y autoridades, incumpliendo el Decreto nº 567/23, de fecha 18 de julio, por el que se le ordenó la retirada inmediata en su totalidad de la terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar sin elementos productores de humos, denominado "La Taberna Española", sito en Avda. de Iker Casillas nº 42, posterior. Expte. U.009.D/2023/45.

- 8/ 295.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. A.M.R.V., por el incumplimiento de las resoluciones firmes en vía administrativa del Decreto nº 567/23, de fecha 18 de Julio de 2023, por el que se le requirió que procediese a retirar los elementos productores de humo instalados en la cocina del establecimiento catalogado como Bar sin elementos productores de humos, denominado "La Taberna Española", sito en Avda. de Iker Casillas nº 42, posterior. Expte. U.009.D/2023/46.
- 9/ 296.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra D. P.L., por incumplimiento del Decreto del Gerente nº 470/22, de 18 de noviembre, por no implantar las medidas correctoras necesarias para revisar la conexión y estanqueidad de la salida de humos del local y justificar mediante certificado que cumple además con las prescripciones del Código Técnico de la Edificación en su Documento Básico de Seguridad en Caso de Incendio, por el establecimiento catalogado como Venta al por menor de alimentación con obrador, denominado "Comida a domicilio", sito en C/ Menorca nº 7. Local 8. Expte. U.009.D/2023/23.
- 10/ 297.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de las sanciones que constan en los acuerdos de iniciación y con los efectos de éstos recogidos. Expte. U.018.D/2023/28.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**.

